

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 219 Martes 17 de noviembre de 2009 Pág. 35406

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33261 PE

PESCADOS IKAMAR, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) GELANDALUS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas Generales de Socios de Pescados Ikamar, Sociedad Limitada, y Gelandalus, Sociedad Limitada, fechadas el 16 de noviembre de 2009, en las que se decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Pescados Ikamar, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) de Gelandalus, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 2009.- Don Richard Guy Cutugno, Administrador Único de Pescados Ikamar, Sociedad Limitada.-Don Luis Lalinde Móstoles y Don Richard Guy Cutugno, Administradores Mancomunados de Gelandalus, Sociedad Limitada.

ID: A090083989-1